

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SONIA DE GIOVANNI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: AMOROSO CARLOS ALBERTO c/OTROS (CUIT. N°30-61536904-3) s/Ejecución Hipotecaria " - Expte N°158 - Año:2012, CUIJ. 21-01023212-8, que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. N° 658, (CUIT. 27-16483736-5). Para que tenga lugar la subasta del bien hipotecado, señalase el día 29 de Junio de 2016, a las 17.30 horas, o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado. La misma se realizará por ante el Colegio de Martilleros - 9 de Julio 1426 de esta ciudad. Con la base del Avalúo Fiscal: \$3.529,43 .- (Pesos Tres Mil Quinientos Veintinueve c/43 ctvos) , de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, sin base y al mejor postor.(fs.275)UN INMUEBLE RURAL: Ubicado en la zona rural, sobre la Ruta Pcial N°2 - N°2250 de la localidad de Monte Vera. Pcia. SFe. Sup. 99as. 03ca.16 dm2. (fs. 278) Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo los Dominio: N°40.521 - Tomo N° 586 Impar - Folio N° 1766. -Dpto: La Capital, con la siguiente descripción: " Una fracción de terreno, parte de una mayor extensión, ubicada en la localidad de Montevera, zona rural, Distrito del mismo nombre, Departamento La Capital de ésta Provincia, la que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor don Luis L. Dallaglio en el mes de mayo de 1.995 e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial -Dirección de Topocartográfica de esta Provincia - en fecha 9 de junio de 1.995, bajo el N°123.841, se designa como lote 2b1 y mide: cincuenta metros de frente al Oeste, línea FB; por cincuenta metros dos centímetros en su contrafrente al Este, línea GC, y un fondo de ciento noventa y ocho metros sesenta y un centímetros en su costado Norte, línea BC; y ciento noventa y ocho metros diecinueve centímetros en el del Sur, línea FG, lo que encierra una superficie total de Noventa y nueve áreas, tres centiáreas dieciséis decímetros cuadrados, lindando al Oeste, con Ruta Provincial N°2; al Este, con el lote número II del Plano 11.370 de Silvia I.F. de Brukett y otros, al Norte, con Sociedad Erca S.R.L ; y al Sud, con el lote 2b2 de la misma mensura; el inmueble reconoce su frente sobre la Ruta Provincial N°2 una fracción de terreno no edificable según ordenanza Comunal N°125/79 de veinte metros de ancho.-(fs.252). Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre de la demandada. Registra Hipoteca en primer Grado a favor de la actora inscripta al T°193- F°0232 - N°019550 - por U\$S110.000 -Fecha: 05/03/09.- (fs.261) .Registra las siguientes Inhibiciones --. 1)N°140126 -Fecha.16/12/11.- Gimenez Narciso c/Otros s/CPL. Expte N°675/11 . Juzg. Laboral. 2da. Nom. SFe. \$124.427,72.2)Aforo N°032520- Fecha.03/04/14 - Osuna Pedro F. y otros s/Homologación.Epxte N°986/09 - Juzg. Distrito. Laboral. 1ra. Nom. SFe. \$5.993,19 con más 30% Est. Prov. Intereses y costas. Pesos: s/monto- 3)N°077630. Fecha.30/06/15. - Velarde Martin E. c/Otros s/CPL. Expte N°164/08 - Juzg. Distrito. 4ta. Nom. SFe. \$4.290 . Registra los siguientes embargos: 1)N°040407.Fecha.02/05/11- Hideco S.A c/ otros s/Ejecutivo. Expte.58441/ sin datos. Juzg. Nac. Primera Inst. N°22 -BA. U\$S44.842,70 - 2)N°058761- Fecha.10/06/11 -Fisco Nacional AFIP c/Otros s/Ejecución Fiscal -Expte N°2426/10 - Juzg. Federal N°2 - SFe. \$516.639,44 . 3) N°139653-Fecha.15/12/11 - Fisco Nacional AFIP. c/Otros s/Ejecución Fiscal. Expte N°3238/10- Juzg. Federal N°1- SFe- \$112.338,34 - 4) N°068769 - Fecha.03/07/12 -Silvetti Hugo M. c/Otros s/CPL - Expte N°392/12 - Juzg. Laboral -2da. Nom. SFe- \$69.245,45 - 5) N°072401 - Fecha. 12/07/12- DE AUTOS - U\$S 214.500 .- 6)N°096330 - Fecha.06/09/12- Silvetti Leonardo C. c/Otros s/CPL. Expte N°305/09 -Juzg. Laboral -1ra. Nom. SFe. \$123.989,25 - 7)N°100280 - Fecha.17/09/12 - Fisco Nacional AFIP c/Otros s/Ejecución Fiscal -Expte N° 2045/11 - Juzg. Federal N°2 .Ejec. Fiscal.SFe . \$244.466,44 . 8) N°108320 - Fecha. 04/10/12 - Fisco Nacional AFIP. c/Otros s/Ejecución Fiscal. Expte N°1834/12 - Juzg. Federal. N°1 - \$120.374,35 - 9). N°127072 - Fecha.14/11/12 - Fisco Nacional AFIP c/Otros s/Ejecución Fiscal . Expte N°2078/12 - Juzg. Federal

Nº1 - SFe- \$190.354,15 -10) Nº127073 - Fecha.14/11/12 - Fisco Nacional AFIP c/Otros s/Ejec. Fiscal. Expte. 817/12 - Juzg. Federal Nº1 -SFe. \$332.293,53 - 11) Nº130774 -Fecha. 23/11/12 - "Fisco Nacional -Afip c/Otro s/Ejecución Fiscal " -Expte Nº1905/12 - Juzg. Federal Nº1-SFe. - \$35.942,76 - 12) Nº098148 - Fecha.04/09/13 - "FISCO NACIONAL -AFIP c/Otros s/Ejecución Fiscal "- Expte Nº55000399/13. Juzg. Federal Nº1- SFe- \$36.863,93 - 13) Nº141816 -Fecha. 10/12/13 - Molina Claudio c/Otros s/CPL" -Expte 398/12 - Juzg.Laboral-2da. Nom.- SFe- \$244.918,49 - . 14) Nº086134 - Fecha. 13/08/14. "Gonzalez Walter O c/Otros s/CPL " -Expte Nº366/10 - Juzg. Laboral -3ra. Nom. SFe. \$30.038,33 - 15)Nº089878-Fecha. 21/8/14 Fisco Nacional c/Otro s/Ejec. Fiscal. Expte Nº23516/13. Juzg. Federal Nº2. SFe. \$23.260,95- 16) Nº090607 - Fecha. 22/08/14 - "Fisco Nacional -Afip - c/Otros s/Ejecución Fiscal - Expte Nº21907/13 - Juzg. Federal Nº1- \$42.500 - 17)Nº090605 - Fecha.22/08/14 - "Fisco Nacional -Afip - c/Otro s/Ejecución Fiscal ". Expte Nº19663/13 - Juzg. Federal Nº1-SFe. \$80.606,77 -18)Nº137075 - Fecha.11/12/14 - Fisco Nacional -Afip -c/Otro s/Ejecución Fiscal " -Expte Nº5060/14 - Juzg. Federal Nº1-SFe. \$41.562,39 - 19)Nº034756 - Fecha.16/04/15 - "Fisco Nacional -Afip - c/Otros s/Ejecución Fiscal - Expte Nº11959/2014 - Juzg. Federal Nº1 - \$28.083,71 - 20)Nº064345 - Fecha.10/06/15 -Fisco Nacional -Afip - C/Otro s/Ejecución Fiscal -Juzg. Federal Nº1 .Expte Nº7363/13 - \$4.389,41 .- 21) Nº150672 - Fecha.28/10/15 - Fisco Nacional -AFIP- c/Otro s/Ejecución Fiscal" - Expte Nº20708/14-Juzg.Federal Nº1 . \$90.632,26 - 22) Nº160131 - Fecha. 13/11/15 - Fisco Nacional -Afip -c/Otros s/Ejecución Fiscal -Juzg.Federal. Nº1. Expte Nº17471/14 - \$174.442,58 .- (fs. 270) A.P.I informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria Nº10-09-00-739102/0005-3 ; adeuda los siguientes periodos: 2-3-4/09 - T/10 - T/11 - T/12 - T/13-T/14-T/12/16, la suma\$2.163,47.Fecha.04/05/16.(Fs.241/242/243)Comuna de Monte Vera, informa lo siguiente: Area Catastro y Edificaciones Privadas no registra deudas- Fecha.22/4/2016.- Tasa General de Inmueble adeuda periodos: Abril/10 a Marzo/16 la suma de \$7.754,28- Fecha.22/4/2016 -D.R.e.l adeuda Periodo: Junio/1997 a Noviembre/2011 -\$229.264,68 -Fecha.26/4/2016 - Periodo 2011 (enero a diciembre inclusive), al 26/4/2016 la suma de \$26.492,53 .Período 2012 a la actualidad fecha.22/4/2016 . Periodo 2013 a la actualidad (se adeuda), tienen que presentar los montos imponible para poder cargar e informar las misma (fs. 273) Informa la Sra. Juez en la constatación judicial efectuada en fecha:02/05/16. "... me constituí en el domicilio de la firma Equitec SA, sito en la Ruta Prov. Nº2 Nº2250 (según mandamiento) - Zona Rural -Monte Vera y fui atendida por una persona quien se identifico como empleado de la planta Sr. Alejandro Vezzalli - DNI. Nº21.536.762 - quien impuse de mi cometido y quién me manifesto que el dueño de la empresa Sr. Crespo no estaba en el lugar, y me permitió el acceso a la misma. Así las cosas procedí a CONSTATAR: Se trata de un predio ubicado sobre la Ruta Nacional Nº2 a 150 m al Este aproximadamente de la curva Norte; y mide 50 m. de frente al Este cercado con una base de mampostería y rejas en toda su extensión, tiene un portón de ingreso corredizo de unos 8 m de largo y una entrada peatonal de puerta de rejas, con vereda perimetral de 2 m en todo el frente. En el lado Sur tiene una extensión aproximada de 200 m con alambrado olímpico de 2 m de altura con columnas de cemento. En el lado Norte tiene la misma extensión aproximada y lo divide en parte la medianera de ladrillos de la fábrica de dulces ERCA y el resto del alambrado olímpico similar al lado Sur. El sector Oeste tiene unos 50 m aproximadamente y encierra el predio con la siguiente edificación: a) en el ingreso hay una garita de control de ingreso y seguridad; b) un playón abierto; c) 24 cocheras individuales. d)Oficinas de personal, supervisores y técnico divididas con paneles vidriados y de aluminio desmontables. e) salas de reunión. f) un escalera que conduce a la planta alta con sala de presidencia, oficina y archivo, g) vertuarios, comedor y baños para los operarios, h) otros baños y cocina-comedor para directivos; i) puerta de doble acceso al galpón; j) galpón con techo de chapas de cinc de 30 m por 40 m con varias ventanas tipo "ventiluz" en la parte superior con salida al fondo por un amplio portón, el piso es de cemento, k) por fuera y seguidamente, por el lado Norte (interno) un galpón de 4 m por 30 m de largo dividido en distintas puertas de ingreso, i) el resto del predio en un terreno sin edificar, m) por el lado sur cuenta con una vía de acceso para vehículos de gran porte. El inmueble está ocupado por la empresa metalúrgica EQUITEC S.A, que según los dichos del empleado Sr. Vezzalli y la maquinaria que se ve en el lugar se dedica a la fabricación de maquinarias industrial. El edificio tiene un buen estado de conservación, su construcción es buena de diversos materiales. Cuenta con los servicios de luz eléctrica-CONDICIONES: El o los

compradores abonarán en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del 3% del martillero, el saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero en efectivo, sin excepción. Serán a cargo del adquirente, todos los impuestos y/o tasas, incluido IVA que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. El comprador deberá conformarse con los títulos o las constancias de autos (Art.494 inc.3 del CPCC). Asimismo también estarán a cargo del adquirente la confección de los planos que el Registro General requiera para su inscripción. Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art.75 inc. c) de la Ley 24.441, queda prohibida la venta en comisión. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y conforme Ley. 11287. Comuníquese. A la Presidencia de la Cámara. Se publican edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, el que se exhibirá en el Hall de estos Tribunales (art.67 - Ley 11.287,- Informe en Secretaria y/o al Martillero.- Tel. 0342-4565814/155-474850 -e-mail: soniadg@gigared.com - SANTA FE, 03 /06/16.- Fdo. Dr. NESTOR TOSOLINI SECRETARIO.-

\$ 718 293521 Jun. 8 Jun. 14

---

## RECONQUISTA

---

### JUZGADO FEDERAL

POR

GUSTAVO L. LORENZÓN

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Reconquista (SF) en Exp. FRE 6704/2014 "FISCO NACIONAL c/OTROS (CUIT 30-71239312-9) s/Ejecución Fiscal" que se tramita ante el Juzgado que ordena, se ha dispuesto que el Martillero Gustavo L. Lorenzón, venda en Subasta Pública el pxmo. 14 de Junio de 2016, a las 11 hs. o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado a la misma hora, en la Oficina de la AFIP de la ciudad de Reconquista, calle mitre 845 de la ciudad de Reconquista.- Se subastará el estado en que se encuentra lo siguiente; Una maquina Excavadora, Modelo Robex 210 LC-7 Marca Hyundai, con Motor Cummins Nro. B59-26335441, Marca Hyundai Nro. N 60612048, Modelo Año 2004, Dominio AVX 62, según informe del registro de la Propiedad de Maquinarias a fecha 10-5-2016 informa que el demandado se encuentra inhibido con fecha 6-5-2016, en carátula Juzgado Federal, secretaria Civil I en expte FRE 9696/2015, por un monto de \$ 49.324,66 más intereses \$ 7.398,70 y los siguientes embargos: de fecha 16-4-20.15 por un monto de \$ 5.359.442, carátula Fisco Nacional c/otros, s/Medida Cautelar, expte. FRE 2722/2014, tramitado en el Juzgado Federal de Reconquista; embargo de fecha 4-8-2015 de \$ 215.290,91 más intereses de \$ 32.293,64, tramitado en el Juzgado Federal de Reconquista, en carátula Fisco Nacional c/Otros, expte. 6047/2014; embargo de fecha 10-8-2015 de \$ 201.895 más intereses de \$ 30.284,25, tramitado en el Juzgado Federal de Reconquista, carátula. Fisco Nacional c/Otros, s/Ejecuciones Varias, expte. 6704/2014, de \$ 201.895 más intereses de \$ 30.284,25; Según informe policial la maquina a subastar no posee pedido de secuestros; Según constatación de fecha 6 de Mayo de 2016 por el Juez Comunitario de las Pequeñas Causas Sr. Oscar Cailai, informa: que nos presentamos junto al Martillero en "un predio ubicado a unos 3 km. de esta ciudad hacia el Sur de esta ciudad, sobre Ruta Nacional Nro. 11,

Parque Industrial de Calchaquí, donde fuimos atendidos por una persona que dijo llamarse Manuel Horacio Alfaro, a quien se le dio íntegra lectura del presente Mandamiento de Constatación y Secuestro de una excavadora Modelo Robex 210 LC-7, seguidamente se constata que se trata de una excavadora color amarillo, la misma posee la pluma llamada aguilón con balde de descarga, en la misma se observa en el medidor de horas 11.446,90, la misma se encuentra con deterioros de herrumbres en carrocería.- No se pone en marcha el motor a fines de evitar el deterioro del motor, conforme aconseja el Señor Alfaro, explicando que tiene rota la tracción.- En la misma se observa chapa patente AVX 62 con una leyenda que dice REO 401.- Seguidamente se procede al secuestro de la misma, dejándose constancia que el estado general de la maquina es regular con importantes deterioros, seguidamente nombre como depositario judicial al Señor Manuel Horacio Alfaro, con DNI 23.003.062, quien enterado de los derechos y obligaciones que asume, jura desempeñar el cargo fiel y legalmente; en este acto el señor Alfaro que la maquina objeto del secuestro se encuentra asentada en una calle pública, fuera del predio de la empresa; en este acto el señor Alfaro hace entrega de juego de llaves en cantidad de dos, título del automotor excavadora seccional Nro. 52005.- Se deja constancia que no se pudo determinar el Número de motor en razón de que el mismo se encuentra sucio de aceite, también se tomaron fotos de la maquina en cuestión, quien se adjuntará al Mandamiento.- No siendo para más, previa lectura y ratificación, firma el Martillero Lorenzón, el Oficial Flores, el señor Manuel Alfaro, todo por ante mí, juez comunitario de las pequeñas causas; el mismo saldrá a la venta Sin Base; El adquirente deberá abonar en el acto el 10% a cuenta del precio, con más la comisión del martillero actuante, consistente en un 10%. Déjase establecido que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones y el traslado de la maquina estarán a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta.- Para revisar, la maquina a subastares el día 13-6-2016 de 10 a 12 horas, Publíquense Edictos de ley por el término de tres días y publicidad radial.- Mas informes en El Juzgado Federal de la ciudad de Reconquista y/o a la Oficina de Legales de la AFIP de Reconquista y/o al Martillero actuante, tel. 03482-15541203.- Reconquista, Junio de 2016.-

S/C 293352 Jun. 8 Jun. 10

---